

APROBACIÓN DE GARANTÍAS
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION
No. 005- 139- EPMSC NEI 2018 – SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y COLTECH S.A.S

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES N° 1744101162144 EXPEDIDA EL 14/02/2018

CONTRATO QUE AMPARA: Comunicación de Aceptación No.005- 139- EPMSC NEI 2018

CONTRATISTA.- COLTECH S.A.S representado legalmente por MAGALY GONZALES VELANDIA

ASEGURADORA.- SEGUROS DEL ESTADO S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL.- No.818 de fecha 31/01/2018

CONCEPTO.- La Póliza N° 1744101162144 ampara el valor y tiempo de Comunicación de Aceptación No. **005- 139- EPMSC NEI 2018**, en **Cumplimiento del Contrato y Calidad de los bienes** de la Comunicación de Aceptación No. 005- 139- EPMSC NEI 2018 cuyo objeto es Contratar la adquisición de maderas procesadas para la venta al personal de internos a través del proyecto expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Neiva con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el numeral 17.2.1 de la invitación de mínima cuantía N° 005 de 2018.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	10,0%	\$ 2.997.460	12/02/2018	10/06/2019
Calidad del Bien	20,0%	\$ 5.994.920	12/02/2018	10/06/2019

Se aprueba el 15/02/2018

Dr. JUAN CARLOS REYES RAMÍREZ
Director EPMSC NEIVA

Elaboró: Luz Miryam Perdomo Liz